

## **REQUISITOS PARA PERMISO DE INHUMACION**

- ✓ REALIZAR EL REGISTRO DE DEFUNCION SI EL DECESO OCURRIO EN EL MUNICIPIO
- ✓ EN CASO DE QUE LA DEFUNCION HAYA OCURRIDO EN OTRO MUNICIPIO U OTRO ESTADO, PRESENTAR EL OFICIO DE TRASLADO DE CADAVER DIRIGIDO AL OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE APAN EN ORIGINAL, Y ACTA DE DEFUNCION EN COPIA.
- ✓ COMPROBANTE DE UBICACIÓN Y PROPIEDAD DE LUGAR EN EL PANTEON AL CORRIENTE DE PAGO.